

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2017-2018-9

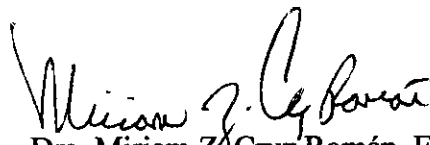
Yo, Miriam Z. Cruz Román, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2018, tuvo ante su consideración una propuesta del caucus de senadores electos para maximizar el tiempo en los trabajos del Senado Académico. Luego de una amplia discusión se aprobó lo siguiente:

1. Modificación del horario para que las reuniones tengan una duración entre 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
2. La aprobación de las actas se realice mediante correo electrónico, y se den por recibidas.
3. Reducir los puntos de la agenda entendiéndose correspondencia, ya que se pueden examinar por correo electrónico.
4. La correspondencia se circule porque de ahí se desprende algún asunto que compete a la docencia.
5. Enviar por escrito los informes de los presidentes de los cuerpos, solamente se discutan aquellos aspectos relevantes.
6. Los informes de progreso de los comités se pueden presentar por escrito. Solamente recibir en la reunión los informes finales. También, se pueden recibir los informes finales y solamente discutir preguntas, ya que los miembros están presentes en la reunión.
7. Establecer un nuevo cambio en agenda porque entienden que los asuntos nuevos deben ocupar los primeros puntos de la agenda, dejarlos al final provoca que se queden y se atienden un poco de prisa. Asuntos nuevos debe tener un turno prioritario.
8. Evaluar lo que establece el Reglamento con relación a la cantidad de miembros de los comités permanentes.
9. Canalizar los informes de los distintos decanatos de modo que llegue algún borrador final solamente para ser evaluado.
10. Presentar en la reunión los informes de descarga.
11. Las presentaciones que se ofrecen dentro del informe del Rector se utiliza tiempo de otras áreas o algunos asuntos importantes. Estas presentaciones o informes se pueden compartir por escrito e invitar a la persona a cargo del tema para responder dudas.

12. Una reestructuración en término de las tareas asignadas a los cuerpos, a los distintos comités del senado, una vez traídas las tareas a este cuerpo que los senadores podamos solicitar que esa tarea sea atendida en primer lugar desde algún decanato y que de aquí se trabaje por ejemplo un documento, si es lo que se solicita un documento, y entonces que ese documento se depure aquí.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy catorce de febrero de dos mil dieciocho.


Dra. Miriam Z. Cruz Román, Ed.D.
Secretaria Ejecutiva

xrg


Vo. Bo. Dr. Carlos A. Andújar Rojas, Ph.D.
Presidente y Rector Interino

